



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

**LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y
LA SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO**

INFORMAN: A TODA LA COMUNIDAD RESIDENTE EN EL SECTOR CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO Y A TERCEROS INTERESADOS

QUE: MEDIANTE CONTRATO 4147.0.26.1.191-2014 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2014 Y CUYO CONTRATISTA ES EL CONSORCIO REGULARIZACIÓN DE PREDIOS 2014, SE DIO INICIO AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN VIAL Y URBANÍSTICA DE LOS SECTORES PASO DEL COMERCIO, EL SALADITO, LA FONDA, VILLA CARMELO Y ALTO ROSARIO, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA.

DE IGUAL FORMA, MEDIANTE OFICIO RADICADO No. 2014414730015564 SE RADICARON EN LA SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO, LOS DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN VIAL Y URBANÍSTICA DE UN SECTOR DE LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO.

INFORMACIÓN: PARA MAYOR INFORMACIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE, SE DEBEN ACERCAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO CON EL ING. LEYTER GERARDO VILLA, PISO 11 DEL CAM, EN LOS HORARIOS ORDINARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO.